



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



c/ Arroyo del Monte 5 - 28035 MADRID - T: (34) 913 769 130 - F: (34) 915 563 290 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 57/2011

MODIFICACIÓN DE HANDICAPS EN TORNEOS DE PROFESIONALES

Se han detectado varios torneos de profesionales, en los que han jugado jugadores amateurs que han sido procesados en la Base de Datos de la Real Federación Española de Golf como si se tratase de una prueba amateur normal. Al respecto, el Comité de Campos y Handicap quiere informar de lo siguiente:

- Si se cumplen las Condiciones de Handicap especificadas en el Sistema de Handicaps en vigor se considerarán Vueltas Válidas las vueltas jugadas por jugadores amateurs.
- Los jugadores profesionales no tienen handicap, que no es lo mismo que sean handicaps 0 (scratch). El que la prueba se juegue scratch, no equivale a decir que son handicaps 0.
- Los Comités de Competición, al utilizar los Programas de Gestión Deportiva, están asumiendo erróneamente que los jugadores profesionales son handicaps 0, lo cual provoca una desviación del cálculo del ASC.
- Al enviar la prueba a la Base de Datos de la Real Federación Española de Golf, el handicap de los jugadores amateurs se ve influenciado por un valor de ASC erróneo y por tanto se les modifica el handicap inadecuadamente.

Por tanto, las pruebas de profesionales en las que juegan jugadores amateurs, **no deben ser procesadas** en la Base de Datos de la Real Federación Española de Golf. Para que el handicap de los jugadores amateurs pueda ser adecuadamente modificado, el Comité de Competición debe enviar, dentro del mismo día de celebración de la vuelta, al Departamento de Hándicaps de la Real Federación Española de Golf los siguientes datos:

- Horario de salida
- Clasificación
- Copia legible de **todas** las tarjetas de los jugadores amateurs participantes en el torneo.

D. Luis Álvarez de Bohorques
Secretario General RFEG